MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL

FORMATO ÚNICO
ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO
CONTRATACIÓN DIRECTA – AUSENCIA DE PLURALIDAD DE OFERENTES

ESTUDIO DEL SECTOR	
CIUDAD Y FECHA	**Bogotá D.C., 10 de julio de 2026**

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, contenidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, que prevé la procedencia de la contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, se elabora el presente análisis como parte de la etapa de planeación del proceso contractual cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL CON CHIP (RFID)".

El estudio del sector constituye un instrumento de planeación orientado a identificar, analizar y documentar las condiciones técnicas, económicas, comerciales y jurídicas del mercado asociado al objeto contractual, con el propósito de establecer las características de la oferta disponible, verificar las condiciones de competencia y sustentar la modalidad de selección aplicable. En este sentido, el presente documento desarrolla un análisis integral del sector relacionado con la fabricación y suministro de placas de identificación policial con tecnología RFID, evaluando la estructura del mercado, sus principales actores, las barreras de acceso, la disponibilidad de proveedores y los factores que determinan la capacidad real para atender la necesidad institucional.

Para tal efecto, se examinan las condiciones particulares del mercado relevante, considerando aspectos relacionados con la propiedad intelectual e industrial, las tecnologías incorporadas al producto, los acuerdos de licencia y distribución, las autorizaciones otorgadas por el fabricante, la disponibilidad de componentes originales, los procedimientos especializados de fabricación, mantenimiento, recuperación y remanufacturación, así como los requisitos de compatibilidad e interoperabilidad con el sistema de identificación institucional implementado por la Policía Nacional.

Como parte del análisis, se valoró la documentación técnica, jurídica y comercial aportada por la empresa INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A. – INSITEL S.A., en calidad de distribuidor autorizado en Colombia de V.H. Blackinton & Co., Inc., fabricante de las placas de identificación policial utilizadas por la Institución. Dicha documentación comprende, entre otros soportes, certificaciones de distribución exclusiva, acuerdos comerciales, traducciones oficiales de los instrumentos contractuales suscritos entre JDSU, VIAVI Solutions Inc. y V.H. Blackinton & Co., Inc., relacionados con el uso de la tecnología SecureShift®, así como los documentos que acreditan la autorización para la comercialización, mantenimiento, recuperación, remanufacturación y garantía de las placas de identificación policial con chip RFID en el territorio colombiano.

Igualmente, el presente estudio incorpora los resultados de la consulta de mercado efectuada mediante la plataforma SECOP II, el análisis de la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, los antecedentes contractuales de la Policía Nacional, la evaluación de las condiciones de oferta y

demanda del mercado, y la revisión de los documentos técnicos que soportan las especificaciones requeridas para el bien objeto de contratación.

Con fundamento en el análisis integral de estos elementos, el presente estudio busca establecer si existe pluralidad real de oferentes con capacidad técnica, jurídica, tecnológica y comercial para suministrar las placas de identificación policial con chip RFID conforme a las especificaciones institucionales, o si, por el contrario, concurren circunstancias objetivas derivadas de derechos de propiedad intelectual e industrial, exclusividad tecnológica, autorizaciones de fabricación y distribución, procedimientos especializados, garantías del fabricante y requerimientos de interoperabilidad que limiten la existencia de proveedores equivalentes.

En consecuencia, el presente análisis tiene como propósito determinar la procedencia de la modalidad de contratación directa por ausencia de pluralidad de oferentes, verificando que dicha circunstancia se encuentre debidamente soportada mediante criterios objetivos, técnicos, jurídicos y económicos, en observancia de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan la contratación estatal.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN REQUERIDO

La Policía Nacional requiere la adquisición de dos mil ochocientas cincuenta y ocho (2.858) Placas de Identificación Policial con Chip (RFID), nuevas, destinadas a garantizar la continuidad del sistema institucional de identificación del personal uniformado y asegurar la disponibilidad de estos elementos para el desarrollo de las actividades propias del servicio.

La placa de identificación policial con chip constituye un elemento institucional de uso exclusivo de los integrantes de la Policía Nacional, mediante el cual se acredita la condición de servidor público en ejercicio de funciones policiales. Además de su función de identificación visual, este elemento incorpora tecnologías de seguridad, autenticidad, trazabilidad e identificación electrónica, orientadas a fortalecer los mecanismos institucionales de control sobre el personal uniformado.

Desde el punto de vista técnico, la placa está conformada por una estructura metálica con acabados especializados, escudo institucional, numeración individual, código de barras y un dispositivo electrónico de identificación por radiofrecuencia (RFID), diseñado para operar sobre superficies metálicas. Así mismo, incorpora mecanismos de seguridad visual y tecnológica definidos en las especificaciones técnicas, con el fin de garantizar su autenticidad, funcionalidad, interoperabilidad y trazabilidad.

La necesidad de adelantar el presente proceso contractual se encuentra sustentada en la certificación expedida por el señor Capitán JORGE HERNANDO SOTELO SÁNCHEZ, Jefe del Grupo Identificación Policial de la Dirección de Talento Humano, elaborada con fundamento en la revisión del inventario, el análisis de las novedades reportadas por las unidades policiales del país y la información consolidada mediante el correo electrónico No. 161/APROP-GRIPO.

De acuerdo con dicha certificación, actualmente existen cinco mil cuatrocientas cuatro (5.404) Placas de Identificación Policial con Chip que han sido desactivadas mediante autos inhibitorios por situaciones tales como daño, pérdida, hurto, hechos de terceros y casos fortuitos, razón por la cual fueron dadas de baja de los inventarios de la Policía Nacional. En consecuencia, dichos elementos deben ser repuestos progresivamente para garantizar la disponibilidad requerida para el cumplimiento de la misión institucional.

Así mismo, conforme al comunicado oficial No. GS-2026-003522-DIEPO, para las graduaciones previstas en noviembre y diciembre de 2026 se deberán asignar tres mil seiscientas ocho (3.608) Placas de Identificación Policial. Teniendo en cuenta que el inventario disponible es de cinco mil setenta y dos (5.072) placas, una vez realizada dicha asignación permanecerán mil cuatrocientas sesenta y cuatro (1.464) unidades para atender las necesidades permanentes del

servicio, tales como ingresos de personal, reposiciones por pérdida, hurto o deterioro, ascensos, novedades administrativas y demás requerimientos formulados por las unidades policiales a nivel nacional.

En atención a que existen cinco mil cuatrocientas cuatro (5.404) placas dadas de baja que requieren reposición, se determinó la necesidad de adquirir dos mil ochocientas cincuenta y ocho (2.858) unidades nuevas, cantidad que permitirá atender de manera prioritaria los requerimientos operacionales y administrativos de la Institución, fortalecer la disponibilidad de estos elementos y garantizar la continuidad de los procesos de identificación institucional. Con esta adquisición permanecerá un saldo pendiente de reposición de dos mil quinientas cuarenta y seis (2.546) placas, cuya atención se proyectará en futuras vigencias, de acuerdo con la planeación institucional y la disponibilidad presupuestal.

La Policía Nacional no dispone de la capacidad técnica, tecnológica, industrial, logística ni del personal especializado necesario para fabricar este tipo de placas de identificación policial, toda vez que su producción exige procesos industriales especializados, incorporación de componentes electrónicos, aplicación de tecnologías de seguridad, utilización de materiales específicos y procedimientos técnicos que exceden las capacidades institucionales. Por tal motivo, resulta indispensable acudir al mercado para satisfacer la necesidad identificada mediante el correspondiente proceso de contratación.

Las placas objeto del presente proceso hacen parte de un sistema de identificación previamente implementado por la Policía Nacional, razón por la cual deben conservar las características técnicas, funcionales y de seguridad definidas para este elemento institucional. Entre dichas características se encuentran el diseño, la configuración física, la integración del chip RFID para superficies metálicas, los mecanismos de seguridad visual, la numeración institucional, el código de barras y los demás componentes que garantizan la autenticidad, funcionalidad, interoperabilidad y trazabilidad del sistema.

Así mismo, la documentación técnica aportada por el fabricante V.H. Blackinton & Co., Inc. evidencia que la fabricación de estas placas se realiza bajo procedimientos técnicos específicos que comprenden, entre otras actividades, la incorporación del dispositivo RFID, la aplicación de acabados especializados, la integración de elementos de seguridad y la verificación funcional del producto, garantizando la conservación de las especificaciones técnicas, funcionales y estéticas definidas para el producto original.

En consecuencia, el bien requerido incorpora tecnologías, procedimientos de fabricación y elementos de seguridad asociados a derechos de propiedad intelectual e industrial, así como esquemas de fabricación y distribución autorizada por el fabricante, aspectos que resultan determinantes para garantizar la continuidad, interoperabilidad, autenticidad y trazabilidad del sistema institucional de identificación policial.

3. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

El objeto del presente proceso contractual se desarrolla dentro del sector industrial especializado en el diseño, fabricación, suministro y comercialización de elementos oficiales de identificación institucional que incorporan tecnologías de identificación electrónica por radiofrecuencia (RFID), procesos de manufactura metálica de precisión y mecanismos de seguridad destinados a garantizar la autenticidad, trazabilidad e interoperabilidad de los elementos utilizados por organismos estatales.

Este sector se caracteriza por integrar actividades de ingeniería, manufactura especializada, electrónica, tratamientos superficiales, tecnologías de identificación por radiofrecuencia, procesos de seguridad documental y administración de derechos de propiedad intelectual e industrial, cuya finalidad consiste en producir elementos de identificación con altos estándares de seguridad física y tecnológica.

Desde el punto de vista económico y técnico, corresponde a un mercado altamente especializado, en el cual la participación efectiva de los proveedores depende no solo de su capacidad industrial o comercial, sino también del acceso a tecnologías propietarias, autorizaciones del fabricante, disponibilidad de componentes originales,

procedimientos certificados de fabricación, soporte técnico autorizado y cumplimiento de requisitos que garanticen la compatibilidad con los sistemas institucionales existentes.

Para efectos del presente estudio, el mercado relevante no corresponde al mercado general de dispositivos RFID ni al de manufactura metálica, sino específicamente al suministro de placas de identificación policial con chip RFID, nuevas, fabricadas bajo las especificaciones técnicas institucionales de la Policía Nacional, compatibles con el sistema actualmente implementado y respaldadas por el fabricante original.

3.1 ASPECTOS GENERALES, ACTORES DEL MERCADO.

Para atender la necesidad de adquisición de dos mil ochocientas cincuenta y ocho (2.858) placas de identificación policial con chip RFID, se realizó el análisis de los actores que intervienen en la cadena de valor asociada al diseño, fabricación, distribución, suministro, soporte técnico, garantía y demás actividades relacionadas con dichos elementos, identificándose los siguientes participantes:

Actor del mercado	Organización	Ubicación	Rol dentro de la cadena de valor
Fabricante y titular de la tecnología patentada	V.H. Blackinton & Co., Inc.	Estados Unidos de América	Diseña, fabrica y es titular de los derechos de propiedad industrial, patentes y tecnologías SecureShift® incorporadas en las placas de identificación policial. Define los procedimientos técnicos de fabricación, recuperación, remanufacturación y garantía.
Distribuidor autorizado exclusivo para Colombia	Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A. – INSITEL S.A.	Bogotá D.C., Colombia	Representa al fabricante en Colombia, comercializa las placas, administra las garantías y cuenta con autorización para ejecutar actividades de mantenimiento, recuperación y remanufacturación de las placas de identificación policial con chip RFID.
Usuario final	Policía Nacional de Colombia – Dirección de Talento Humano – Grupo de Identificación Policial	Colombia	Entidad que utiliza las placas de identificación policial como elemento institucional de identificación y seguridad.

El análisis de la cadena de valor permitió establecer que la fabricación de las placas de identificación policial inicia con el diseño industrial y la producción de los componentes metálicos por parte del fabricante V.H. Blackinton & Co., Inc., quien incorpora durante el proceso productivo los elementos electrónicos, componentes originales, mecanismos de seguridad visual y tecnologías propietarias definidas para el producto.

Posteriormente, la distribución internacional se realiza mediante distribuidores expresamente autorizados por el fabricante. Para el territorio colombiano, dicha representación corresponde exclusivamente a Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A. – INSITEL S.A., conforme a la certificación expedida por V.H. Blackinton & Co., Inc. y al acuerdo de distribución vigente, mediante el cual se le autoriza para comercializar los productos, atender garantías y prestar soporte técnico en Colombia.

Finalmente, el usuario final corresponde a la Policía Nacional de Colombia, entidad que utiliza estos elementos como parte del sistema institucional de identificación del personal uniformado, integrado con mecanismos de control, autenticación, trazabilidad e interoperabilidad tecnológica.

3.2 NIVEL DE COMPETENCIA.

El mercado relacionado con la fabricación y suministro de placas de identificación policial con chip RFID presenta condiciones de competencia restringida, debido a que el bien objeto del presente proceso corresponde a un elemento institucional de identificación con especificaciones técnicas, funcionales, electrónicas y de seguridad altamente especializadas. Su fabricación y suministro requieren el cumplimiento concurrente de condiciones técnicas, jurídicas, tecnológicas y comerciales que limitan objetivamente la participación de proveedores dentro del mercado relevante.

Entre los principales factores que inciden en el nivel de competencia del mercado se encuentran los siguientes:

• Especialización técnica del bien requerido: La fabricación de las placas de identificación policial exige procesos industriales especializados que integran manufactura metálica de precisión, incorporación de dispositivos RFID diseñados para operar sobre superficies metálicas, aplicación de acabados especializados, mecanismos de seguridad visual, control de calidad, verificación funcional y procedimientos específicos de producción que garanticen el cumplimiento de las especificaciones técnicas institucionales.

• Derechos de propiedad intelectual e industrial y tecnologías propietarias: Las placas incorporan componentes, diseños, tecnologías de seguridad y procedimientos de fabricación desarrollados o autorizados por el fabricante original, cuya utilización se encuentra sujeta a derechos de propiedad intelectual e industrial, acuerdos de licencia, autorización de uso de tecnologías especializadas y demás mecanismos de protección jurídica que restringen su utilización por terceros no autorizados.

• Fabricación, distribución y soporte autorizado: De acuerdo con la documentación técnica y jurídica analizada dentro del presente estudio, la comercialización de las placas de identificación policial en Colombia se encuentra respaldada por la autorización otorgada por el fabricante a un distribuidor exclusivo para el territorio nacional. Dicha autorización comprende la comercialización de los productos, la atención de garantías y el soporte técnico asociado, circunstancia que constituye una condición objetiva del mercado para el suministro de estos bienes.

• Requisitos de interoperabilidad y continuidad tecnológica: Las placas objeto de adquisición hacen parte del sistema institucional de identificación implementado por la Policía Nacional, razón por la cual deben conservar plenamente las características técnicas, funcionales y de seguridad definidas para dicho sistema. Lo anterior comprende aspectos relacionados con el diseño institucional, materiales, numeración, componentes electrónicos, configuración del chip RFID, mecanismos de seguridad, código de barras y demás especificaciones necesarias para garantizar la compatibilidad con la infraestructura tecnológica actualmente en operación.

• Las Placas de Identificación Policial con Chip RFID hacen parte integral del sistema institucional de identificación implementado por la Policía Nacional para el control, autenticación, trazabilidad e identificación del personal uniformado. Dicho sistema ha sido desarrollado y consolidado durante varios años bajo parámetros técnicos, operativos y de seguridad previamente definidos por la Entidad.

En consecuencia, los elementos objeto de adquisición deben garantizar plena compatibilidad funcional, física y tecnológica con la infraestructura actualmente instalada y con los mecanismos institucionales de identificación existentes, incluyendo la configuración del componente RFID, los sistemas de lectura utilizados por la Entidad, la numeración institucional, los códigos de barras de seguridad, los elementos holográficos de control y los procedimientos de trazabilidad implementados para la administración de las placas.

La utilización de elementos fabricados bajo especificaciones diferentes podría generar incompatibilidades operativas, afectar los procesos de identificación, limitar los mecanismos de control institucional y comprometer la trazabilidad y autenticidad de los elementos utilizados por el personal policial. Por tal motivo, la necesidad institucional exige la conservación de las características técnicas y funcionales previamente implementadas dentro del sistema institucional de identificación policial.

• Garantía, trazabilidad y autenticidad del producto: La utilización de componentes originales, procesos de fabricación autorizados y mecanismos de seguridad definidos por el fabricante resulta necesaria para garantizar la autenticidad del elemento, la trazabilidad individual de cada placa, la conservación de las condiciones técnicas originales y la vigencia de las garantías aplicables al producto suministrado.

Estos requerimientos no obedecen a una preferencia subjetiva por un fabricante, marca o proveedor determinado, sino a la necesidad objetiva de preservar la integridad del sistema institucional de identificación, asegurar la continuidad de los procesos de control y trazabilidad, mantener la funcionalidad de la infraestructura tecnológica existente y garantizar que los elementos suministrados cumplan las condiciones técnicas previamente establecidas por la Policía Nacional.

En consecuencia, el análisis del mercado evidencia que, aunque existe pluralidad de oferentes en el mercado general de soluciones RFID, manufactura metálica, dispositivos electrónicos y tecnologías de identificación, dicha pluralidad no se traduce en una oferta efectiva dentro del mercado relevante correspondiente al suministro de placas de identificación policial con chip RFID fabricadas bajo las especificaciones institucionales de la Policía Nacional, debido a la concurrencia de requisitos técnicos, tecnológicos, jurídicos y comerciales que restringen objetivamente la participación de proveedores en condiciones equivalentes.

Por lo anterior, se concluye que el mercado relevante presenta un nivel de competencia limitado, circunstancia que, conjuntamente con los demás elementos analizados en el presente estudio, sustenta la procedencia de la modalidad de contratación directa por ausencia de pluralidad de oferentes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

Comportamiento de los metales

La fabricación de las placas de identificación policial incorpora materias primas metálicas, aleaciones especiales, tratamientos superficiales y procesos de acabado industrial, cuyos costos pueden verse influenciados por las variaciones de los mercados nacionales e internacionales de metales.

No obstante, para el presente proceso dichas fluctuaciones no constituyen el factor principal de formación del precio, toda vez que el valor agregado del producto se concentra principalmente en los procesos especializados de fabricación, la integración del chip RFID, los mecanismos de seguridad física y electrónica, las actividades de personalización institucional, la propiedad intelectual asociada al producto y la distribución autorizada por el fabricante.
En consecuencia, si bien el comportamiento de los metales es un factor de mercado identificado dentro de la estructura de costos del bien, su incidencia sobre el valor final del suministro resulta secundaria frente a los componentes tecnológicos, de seguridad y de especialización que caracterizan el producto requerido. Adicionalmente, el análisis de los precios históricos y de la cotización recibida permite evidenciar que las posibles variaciones de las materias primas se encuentran incorporadas dentro del precio ofertado.

Mercado de tecnología RFID

La tecnología RFID (Radio Frequency Identification) ha presentado un crecimiento sostenido a nivel mundial debido a su utilización en sectores como seguridad, defensa, identificación institucional, control de acceso, logística, trazabilidad y gestión de activos. Su implementación permite la captura, almacenamiento y transmisión de información mediante dispositivos electrónicos que facilitan procesos de identificación y control en tiempo real.

No obstante, el segmento específico relacionado con soluciones RFID para aplicaciones de seguridad institucional presenta un nivel de especialización superior al de las aplicaciones comerciales convencionales. La fabricación de este tipo de dispositivos requiere conocimientos técnicos especializados, procesos de diseño e integración tecnológica, certificaciones de calidad, pruebas de funcionamiento y mecanismos de seguridad orientados a garantizar la confiabilidad y protección de la información contenida en los dispositivos.

En el caso de las placas de identificación policial objeto del presente proceso, la tecnología RFID forma parte integral del sistema institucional de identificación implementado por la Policía Nacional, razón por la cual debe cumplir requisitos específicos de interoperabilidad, compatibilidad tecnológica, seguridad y funcionamiento. Estas condiciones limitan la

participación de fabricantes y proveedores a aquellos que cuentan con la capacidad técnica y las autorizaciones necesarias para suministrar productos compatibles con la infraestructura existente.

En consecuencia, aunque el mercado global de tecnología RFID cuenta con múltiples fabricantes y desarrolladores, la oferta efectiva para soluciones de identificación institucional con las características técnicas y de seguridad requeridas por la Policía Nacional es considerablemente más limitada, constituyéndose en un factor adicional que incide en el nivel de competencia del mercado relevante analizado.

4. CONDICIONES DEL MERCADO

Con el propósito de determinar las condiciones reales de oferta existentes para la ejecución del objeto contractual denominado "Adquisición de Placas de Identificación Policial con Chip (RFID)", se efectuó un análisis integral del mercado orientado a establecer la existencia de proveedores con capacidad técnica, jurídica, tecnológica y comercial para suministrar el bien requerido, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Policía Nacional.

El análisis comprendió la consulta de fuentes de información públicas y privadas, la revisión de antecedentes contractuales, la verificación de proveedores potenciales, la consulta realizada mediante la plataforma SECOP II, el estudio de la documentación técnica, jurídica y comercial aportada por el fabricante y su distribuidor autorizado, así como la evaluación de las condiciones de competencia existentes para el suministro del bien objeto de contratación.

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO

Para la identificación de posibles oferentes y la verificación de las condiciones del mercado se consultaron las siguientes fuentes:

- Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
- Catálogo de proveedores asociados a los códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual.
- Certificaciones expedidas por V.H. Blackinton & Co., Inc., relacionadas con la fabricación, distribución autorizada y comercialización de las placas de identificación policial.
- Acuerdo de Distribución suscrito entre V.H. Blackinton & Co., Inc. e INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A. – INSITEL S.A.
- Traducciones oficiales del JDSU SecureShift Agreement with Amendment 5 y del Viavi V.H. Blackinton 2024 Amendment 6 Purchase Agreement.
- Solicitud de Cotización DITAH/GRIPO-005-2026.
- Información técnica y comercial aportada por el fabricante y su distribuidor autorizado.
- Antecedentes contractuales de la Policía Nacional relacionados con la adquisición de placas de identificación policial con chip RFID.

La búsqueda estuvo orientada a identificar personas naturales o jurídicas con capacidad para fabricar y suministrar placas de identificación policial con chip RFID nuevas, que cumplieran integralmente las especificaciones técnicas institucionales, garantizando la conservación de las características funcionales, tecnológicas, visuales y de seguridad del producto, así como su compatibilidad e interoperabilidad con el sistema de identificación actualmente implementado por la Policía Nacional.

Para tal efecto, se emplearon los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual:

- UNSPSC 73121500.
- UNSPSC 32101500.

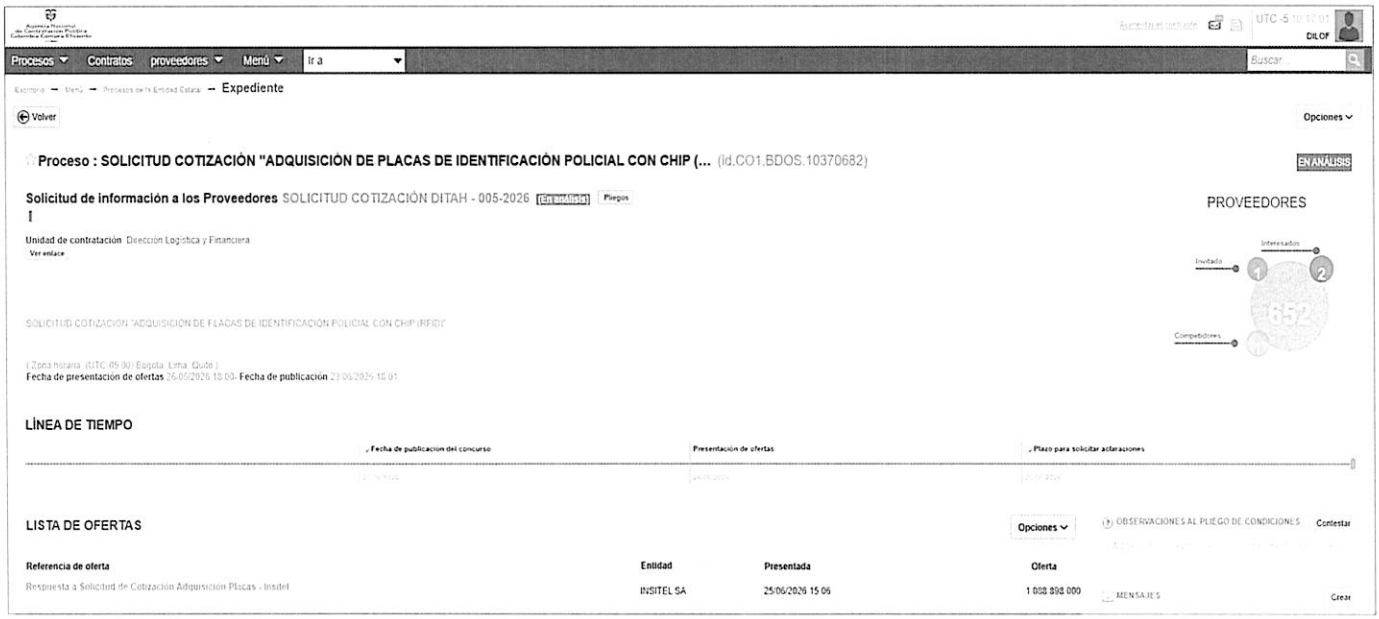
Como resultado de la publicación efectuada en SECOP II bajo el identificador ID CO1.BDOS.10370682, 652 proveedores potencialmente asociados a los códigos UNSPSC consultados.

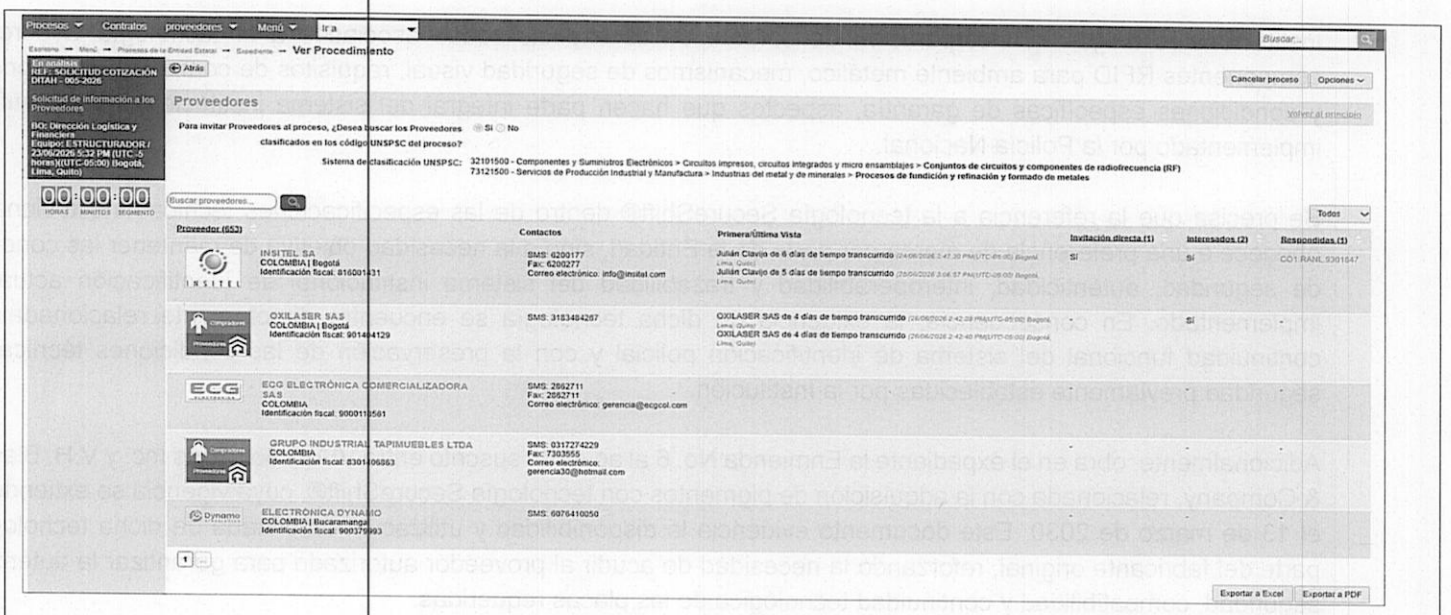
No obstante, la Entidad verificó que ninguno de los demás proveedores identificados acreditó autorización del fabricante original, acceso a la tecnología SecureShift®, facultad para otorgar garantía de fábrica ni capacidad para suministrar placas compatibles con el sistema institucional de identificación policial. En consecuencia, la potencial existencia de proveedores asociados a los códigos UNSPSC consultados no constituye evidencia de oferta efectiva dentro del mercado relevante objeto del presente proceso.

Durante el término de publicación de la solicitud de cotización, la plataforma registró un proveedor invitado, dos interesados, un competidor y una única oferta presentada por la sociedad INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A. – INSITEL S.A., igualmente, durante el término de publicación no se recibieron observaciones, manifestaciones de interés ni propuestas adicionales por parte de otros proveedores registrados en la plataforma, circunstancia que refuerza que la información obtenida en SECOP II debe valorarse conjuntamente con los demás soportes técnicos, jurídicos y comerciales del expediente.

En consecuencia, la información obtenida a través de SECOP II constituye un elemento adicional dentro del análisis del mercado, el cual debe valorarse conjuntamente con la documentación técnica y jurídica aportada por el fabricante y su distribuidor autorizado, las certificaciones de exclusividad, los acuerdos de distribución, los antecedentes contractuales y los requisitos de interoperabilidad, garantía, trazabilidad y continuidad tecnológica exigidos para el suministro del bien.

Como soporte del presente análisis se anexan las evidencias generadas por SECOP II correspondientes a la publicación de la solicitud de cotización, el reporte de proveedores identificados, los filtros de búsqueda utilizados, los registros de participación, los mensajes intercambiados durante el proceso y la propuesta presentada por el único oferente.





ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE LA OFERTA

La información recopilada permitió establecer que la inexistencia de pluralidad de oferentes no obedece a la ausencia de empresas dedicadas a actividades relacionadas con tecnologías RFID, manufactura metálica o soluciones tecnológicas de identificación, sino a las condiciones particulares del mercado relevante y a las características técnicas, jurídicas, tecnológicas y comerciales que debe reunir el proveedor para suministrar el bien requerido conforme a las especificaciones institucionales definidas por la Policía Nacional.

En desarrollo del presente estudio se verificó que V.H. Blackinton & Co., Inc. es el fabricante de las placas de identificación policial utilizadas por la Policía Nacional y el titular de los procesos de fabricación, diseños, tecnologías incorporadas y demás derechos asociados al producto. Así mismo, se acreditó que INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A. – INSITEL S.A., identificada con NIT 816.001.431-6, ostenta la condición de distribuidor autorizado exclusivo para Colombia, conforme a la certificación expedida por el fabricante, mediante la cual se le faculta para comercializar sus productos, atender garantías y ejecutar actividades de mantenimiento y remanufacturación, con vigencia hasta el 18 de enero de 2027.

De igual manera, se constató que el contrato de distribución suscrito entre V.H. Blackinton & Co., Inc. e INSITEL S.A. establece como territorio de distribución los límites geográficos de la República de Colombia. Dicho acuerdo fue inscrito ante la Cámara de Comercio de Bogotá el 20 de abril de 2023 bajo el número 00022445 del Libro XII, circunstancia que aporta trazabilidad, publicidad y acreditación documental a la relación comercial existente entre el fabricante y el distribuidor autorizado.

La documentación técnica y jurídica analizada evidencia igualmente que las placas incorporan tecnologías, componentes, elementos de seguridad y procedimientos cuya utilización se encuentra sujeta a autorizaciones otorgadas por el fabricante. Lo anterior comprende el uso de componentes originales, procesos especializados de fabricación, mantenimiento, recuperación y remanufacturación, así como mecanismos destinados a garantizar la autenticidad, funcionalidad, trazabilidad e interoperabilidad del sistema institucional de identificación.

En este sentido, los procedimientos definidos por el fabricante requieren la utilización de componentes originales, la aplicación de procesos técnicos autorizados y la realización de pruebas funcionales que permitan conservar las especificaciones técnicas, estéticas y operativas del producto. De igual forma, las especificaciones técnicas

institucionales exigen la incorporación de características especializadas asociadas a la tecnología SecureShift®, componentes RFID para ambiente metálico, mecanismos de seguridad visual, requisitos de compatibilidad tecnológica y condiciones específicas de garantía, aspectos que hacen parte integral del sistema institucional de identificación implementado por la Policía Nacional.

Se precisa que la referencia a la tecnología SecureShift® dentro de las especificaciones técnicas institucionales no obedece a una preferencia de marca por parte de la Entidad, sino a la necesidad objetiva de mantener las condiciones de seguridad, autenticidad, interoperabilidad y trazabilidad del sistema institucional de identificación actualmente implementado. En consecuencia, la exigencia de dicha tecnología se encuentra directamente relacionada con la continuidad funcional del sistema de identificación policial y con la preservación de las condiciones técnicas y de seguridad previamente establecidas por la Institución.

Adicionalmente, obra en el expediente la Enmienda No. 6 al acuerdo suscrito entre VIAVI Solutions Inc. y V.H. Blackinton & Company, relacionada con la adquisición de pigmentos con tecnología SecureShift®, cuya vigencia se extiende hasta el 13 de marzo de 2030. Este documento evidencia la disponibilidad y utilización autorizada de dicha tecnología por parte del fabricante original, reforzando la necesidad de acudir al proveedor autorizado para garantizar la autenticidad, seguridad, compatibilidad y continuidad tecnológica de las placas requeridas.

Así mismo, se verificó que históricamente las placas de identificación policial con tecnología RFID utilizadas por la Policía Nacional han incorporado tecnologías especializadas, componentes de seguridad y procesos de fabricación autorizados desarrollados por el fabricante original. No obstante, la procedencia de la modalidad de contratación propuesta no se fundamenta en la vigencia de una patente determinada, sino en las condiciones objetivas actualmente verificadas dentro del mercado relevante, particularmente en la necesidad de garantizar la interoperabilidad con el sistema institucional de identificación policial, el acceso a componentes originales, las condiciones de garantía exigidas por la Entidad, la autenticidad y trazabilidad del producto, así como las autorizaciones de fabricación, comercialización y distribución debidamente acreditadas dentro del expediente contractual.

En consecuencia, la intervención, fabricación, suministro, mantenimiento, recuperación o remanufacturación de las placas por parte de personas o empresas no autorizadas podría comprometer la conservación de las especificaciones técnicas originales, afectar la interoperabilidad con el sistema institucional de identificación, generar la pérdida de la garantía otorgada por el fabricante e impedir la trazabilidad, confiabilidad y autenticidad de los elementos suministrados.

Se precisa igualmente que la necesidad institucional no puede satisfacerse mediante la adquisición de placas que simplemente presenten características similares o funcionalidades equivalentes desde una perspectiva comercial. La Policía Nacional requiere elementos que garanticen la conservación integral de las condiciones técnicas, funcionales, tecnológicas y de seguridad incorporadas al sistema actualmente implementado.

En particular, las especificaciones institucionales exigen la incorporación de tecnología SecureShift®, mecanismos específicos de seguridad visual, componentes RFID para ambiente metálico, códigos de barras asociados a los procesos de trazabilidad institucional, requisitos de resistencia, protocolos de verificación técnica y condiciones particulares de garantía y soporte. Estas características forman parte de un sistema previamente implementado y no corresponden a requisitos genéricos del mercado RFID.

Por lo anterior, la existencia de productos similares o técnicamente comparables dentro del mercado general no implica que estos satisfagan la necesidad institucional, toda vez que la Entidad requiere preservar la interoperabilidad tecnológica, la autenticidad, la trazabilidad y la continuidad operativa del sistema institucional de identificación policial actualmente en funcionamiento.

Con fundamento en la información recopilada, la consulta realizada a través de SECOP II, la documentación técnica y jurídica aportada por el fabricante y su distribuidor autorizado, las certificaciones de distribución, el contrato de distribución inscrito ante la Cámara de Comercio de Bogotá, los acuerdos tecnológicos analizados y las condiciones técnicas exigidas para el suministro del bien, se concluye que el mercado relevante presenta una oferta restringida. En consecuencia, únicamente INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A. – INSITEL S.A., en su calidad de distribuidor autorizado por V.H. Blackinton & Co., Inc. para el territorio colombiano, acreditó de manera concurrente la capacidad técnica, jurídica, tecnológica y comercial requerida para ejecutar el objeto contractual.

SOPORTE DOCUMENTAL	ASPECTO ACREDITADO	INCIDENCIA EN EL MERCADO RELEVANTE
Certificación de distribuidor autorizado expedida por V.H. Blackinton & Co., Inc.	INSITEL S.A. como distribuidor autorizado para Colombia	Acredita la facultad de comercialización, soporte y garantía en territorio colombiano
Acuerdo de distribución entre V.H. Blackinton & Co., Inc. e INSITEL S.A.	Relación comercial y alcance territorial de la distribución	Demuestra la existencia de un canal autorizado para Colombia
Enmienda 6 al acuerdo Viavi Solutions Inc. – V.H. Blackinton & Company	Acceso autorizado a la tecnología SecureShift® hasta el año 2030. Vigencia del acceso autorizado a la tecnología SecureShift® hasta marzo de 2030	Evidencia la utilización legítima de la tecnología de seguridad incorporada en las placas requeridas. Garantiza disponibilidad de la tecnología de seguridad exigida por las especificaciones técnicas institucionales
Especificaciones técnicas institucionales de la Policía Nacional	Definición de requisitos RFID, seguridad visual, trazabilidad e interoperabilidad	Determinan las condiciones técnicas que debe cumplir el proveedor
Certificación de necesidad Grupo Identificación Policial	Necesidad institucional de reposición de placas y continuidad del sistema	Justifica la adquisición y las condiciones funcionales requeridas
Consulta de mercado SECOP II	Verificación de participación efectiva del mercado	Permite evaluar las condiciones reales de oferta identificadas por la Entidad

Por lo anterior, la ausencia de pluralidad de oferentes no se deriva exclusivamente del resultado de la solicitud de cotización publicada en SECOP II, sino de la verificación concurrente de condiciones objetivas del mercado relevante, tales como la existencia de un fabricante original, la autorización otorgada a INSITEL S.A. para el territorio colombiano, la utilización de componentes y tecnologías especializadas, la necesidad de conservar la interoperabilidad con el sistema institucional de identificación policial y la exigencia de mantener las garantías, trazabilidad y condiciones técnicas originales del producto.

Costos internacionales y condiciones logísticas de abastecimiento

El suministro de las placas de identificación policial con chip RFID se encuentra asociado a una cadena de abastecimiento internacional, debido a que su fabricación se realiza por parte del fabricante original V.H. Blackinton & Co., Inc., en los Estados Unidos de América, desde donde son producidos los componentes, tecnologías y elementos especializados que integran el producto.

En consecuencia, la disponibilidad de las placas depende de factores asociados a la logística internacional, incluyendo los procesos de fabricación, transporte internacional, seguros de carga, nacionalización, trámites aduaneros, almacenamiento, distribución en territorio colombiano y demás actividades necesarias para la entrega final de los bienes. Igualmente, la disponibilidad de materias primas, componentes electrónicos RFID, elementos de seguridad y tecnologías especializadas incorporadas al producto puede influir en los tiempos de abastecimiento y suministro.

Así mismo, el costo final del producto puede verse afectado por variables propias del comercio internacional tales como las fluctuaciones de la tasa de cambio, los costos logísticos internacionales, las tarifas de transporte, los costos portuarios y aduaneros, y las condiciones de disponibilidad de componentes tecnológicos en el mercado global. No obstante, dichas variables hacen parte de la estructura normal de costos del fabricante y del distribuidor autorizado, encontrándose incorporadas en las condiciones comerciales ofertadas para el suministro de las placas requeridas.

Por otra parte, la fabricación de las placas incorpora materias primas metálicas, componentes electrónicos RFID, pigmentos de seguridad, procesos especializados de manufactura y tecnologías propietarias, cuyos costos pueden verse influenciados por las condiciones de los mercados internacionales. Sin embargo, se evidencia que el valor agregado del producto no depende exclusivamente del costo de los materiales utilizados, sino principalmente de los procesos especializados de fabricación, los mecanismos de seguridad, la integración tecnológica, las autorizaciones del fabricante y las condiciones de soporte y garantía asociadas al producto.

En consecuencia, las condiciones de fabricación internacional, logística de importación y disponibilidad de componentes constituyen factores relevantes dentro del análisis del mercado; no obstante, no modifican la conclusión respecto de la inexistencia de pluralidad real de oferentes, toda vez que la capacidad de fabricación, autorización, distribución, soporte técnico y garantía continúa concentrándose en el fabricante original y en su distribuidor autorizado para el territorio colombiano.

En consecuencia, el análisis de las condiciones del mercado evidencia la inexistencia de pluralidad real de oferentes para el suministro de las Placas de Identificación Policial con Chip (RFID), circunstancia que sustenta la procedencia de la modalidad de contratación directa, de conformidad con el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

5. ANÁLISIS DE OFERTA

Para complementar el análisis de la oferta, se consultó la información disponible en SECOP II y en las herramientas de analítica de Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar procesos contractuales relacionados con los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual durante las vigencias 2023, 2024 y 2025.

Aunque la información consultada evidencia pluralidad de oferentes en el mercado ampliado de soluciones tecnológicas, dispositivos RFID y manufactura metálica, dicha pluralidad no corresponde necesariamente al segmento específico requerido por la Policía Nacional para la adquisición de Placas de Identificación Policial con Chip RFID.

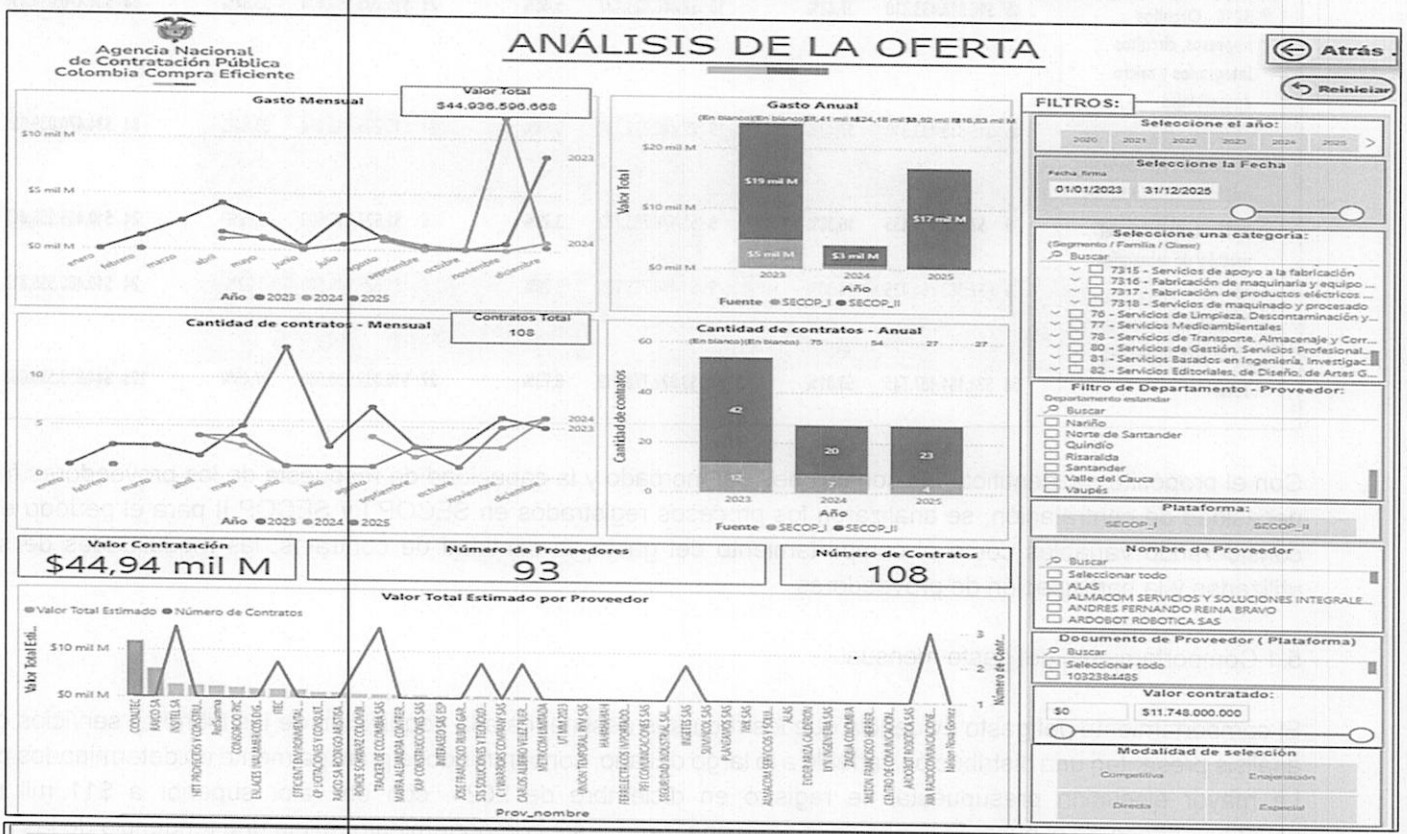
En efecto, los procesos identificados corresponden principalmente a bienes y servicios tecnológicos de carácter general, tales como equipos de comunicaciones, sistemas electrónicos, soluciones de identificación por radiofrecuencia, integración de plataformas tecnológicas, componentes electrónicos y servicios asociados, los cuales no satisfacen integralmente los requisitos técnicos, de seguridad, fabricación, interoperabilidad, garantía y trazabilidad exigidos para el presente proceso.

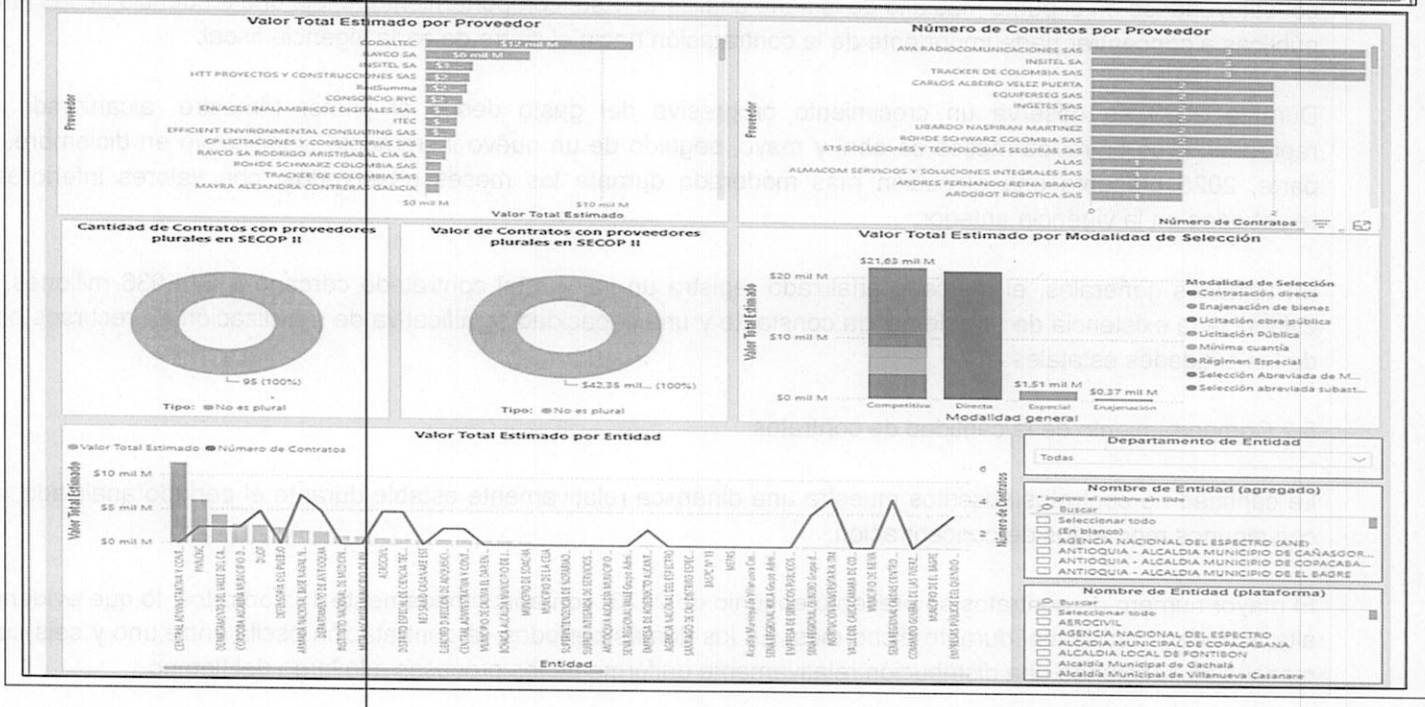
Por consiguiente, la pluralidad identificada en el mercado ampliado no constituye una oferta efectiva dentro del mercado relevante, toda vez que la capacidad real de suministro se encuentra restringida a proveedores que acrediten simultáneamente acceso a la tecnología requerida, autorización del fabricante, disponibilidad de componentes originales, capacidad técnica especializada y posibilidad de garantizar la interoperabilidad con el sistema institucional de identificación implementado por la Policía Nacional.

Análisis de la Oferta - Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)

Con el fin de establecer el comportamiento de la oferta asociada a la "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL CON CHIP RFID", se verificó la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, herramienta de análisis que permite consultar procesos contractuales publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, asociados a los códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual.

Para tal efecto, se registraron los códigos UNSPSC 32101500 y 73121500, correspondientes a componentes de radiofrecuencia y procesos de fabricación metálica, respectivamente. Como resultado de la consulta, se identificó que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 las entidades estatales adjudicaron ciento ocho (108) contratos, con participación de noventa y tres (93) proveedores a nivel nacional, por un valor aproximado de cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y seis millones quinientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos ($44.936.596.668)





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
3210 - Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	45	$16.818.433.310	37,43%	18	$2.446.023.137	5,44%	21	$15.205.583.404	33,84%	84	$34.470.039.851	76,71%
321015 - Conjuntos de circuitos y componentes de radiofrecuencia (RF)	45	$16.818.433.310	37,43%	18	$2.446.023.137	5,44%	21	$15.205.583.404	33,84%	84	$34.470.039.851	76,71%
7312 - Industrias del metal y de minerales	9	$7.362.754.435	16,38%	9	$1.476.755.782	3,29%	6	$1.627.046.600	3,62%	24	$10.466.556.817	23,29%
731215 - Procesos de fundición y refinación y formado de metales	9	$7.362.754.435	16,38%	9	$1.476.755.782	3,29%	6	$1.627.046.600	3,62%	24	$10.466.556.817	23,29%
Total	54	$24.181.187.745	53,81%	27	$3.922.778.919	8,73%	27	$16.832.630.004	37,46%	108	$44.936.596.668	100,00%

Con el propósito de identificar las condiciones del mercado y la capacidad de respuesta de los proveedores frente a la necesidad de contratación, se analizaron los procesos registrados en SECOP I y SECOP II para el período evaluado, considerando variables como el comportamiento del gasto, la cantidad de contratos, las modalidades de selección utilizadas y la participación de proveedores.

5.1 Comportamiento del gasto mensual

El comportamiento del gasto evidencia que los recursos destinados a la adquisición de los bienes y servicios objeto de análisis presentan una distribución variable a lo largo del año, concentrándose principalmente en determinados períodos. La mayor ejecución presupuestal se registró en diciembre de 2024, con un valor superior a $11 mil millones, constituyéndose en el punto más alto de la serie analizada. Este comportamiento refleja una tendencia de las entidades públicas a concentrar parte importante de la contratación hacia el cierre de cada vigencia fiscal.

Durante 2023 se observa un crecimiento progresivo del gasto desde el primer trimestre, alcanzando niveles representativos entre los meses de abril y mayo, seguido de un nuevo incremento significativo en diciembre. Por su parte, 2025 presenta una ejecución más moderada durante los meses observados, con valores inferiores a los registrados en la vigencia anterior.

En términos generales, el mercado analizado registra un valor total contratado cercano a $44.936 millones, lo que evidencia la existencia de una demanda constante y una capacidad significativa de movilización de recursos por parte de las entidades estatales.

5.2 Comportamiento de la cantidad de contratos

La cantidad de contratos suscritos muestra una dinámica relativamente estable durante el período analizado, aunque con algunos momentos de concentración.

El mayor número de contratos se presentó en junio de 2023, con aproximadamente 13 contratos, lo que evidencia una alta actividad contractual durante dicho mes. En los demás períodos, la contratación oscila entre uno y seis contratos mensuales, reflejando una distribución relativamente uniforme de los procesos a lo largo del tiempo.

Es importante señalar que el incremento en los montos contratados no necesariamente coincide con un aumento en la cantidad de contratos. Esta situación se observa particularmente en diciembre de 2024, cuando se registra el mayor valor contratado sin un crecimiento proporcional en el número de procesos, lo que permite inferir la celebración de contratos de mayor cuantía económica.

En total, el mercado analizado registra 108 contratos adjudicados, lo que demuestra una actividad contractual permanente y sostenida.

5.3 Análisis por modalidad de selección

El análisis de las modalidades de selección permite identificar que la mayor participación de recursos se concentra en mecanismos de contratación que promueven la competencia entre oferentes.

La modalidad Competitiva alcanza un valor aproximado de $21,63 mil millones, representando la mayor participación dentro del mercado. Este resultado refleja la utilización predominante de procedimientos orientados a garantizar los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de participantes.

La Contratación Directa constituye la segunda modalidad con mayor valor contratado, con cerca de $20 mil millones, evidenciando una participación importante dentro del sector, asociada a las causales legales que permiten su utilización. Por su parte, las modalidades Especial y Enajenación presentan participaciones menores, con valores aproximados de $1,51 mil millones y $0,37 mil millones, respectivamente.

Adicionalmente, dentro de la contratación competitiva se identifican mecanismos como Licitación Pública, Selección Abreviada, Mínima Cuantía y Concurso de Méritos, lo que demuestra la existencia de diversas alternativas de selección utilizadas por las entidades para atender sus necesidades contractuales.

5.4 Análisis de la pluralidad de oferentes

Frente a la participación de proveedores en SECOP II, la información evidencia que la totalidad de los contratos analizados fueron adjudicados a proveedores que participaron de manera individual.

Se identificaron 95 contratos, equivalentes al 100 % de la muestra analizada en SECOP II, adjudicados bajo la clasificación “No es plural”, con un valor aproximado de $42,35 mil millones, que corresponde igualmente al 100 % del valor contractual registrado en dicha plataforma.

Lo anterior indica que los procesos analizados no evidencian una participación significativa de esquemas asociativos como consorcios o uniones temporales, sino que la contratación se concentra principalmente en personas naturales o jurídicas que acreditan individualmente la capacidad técnica, financiera y operativa requerida para la ejecución de los contratos.

Asimismo, se identifican 93 proveedores participantes en el mercado analizado, lo que demuestra una oferta amplia y suficiente para atender los requerimientos de las entidades estatales.

Conclusión

El análisis de la oferta permite concluir que existe un mercado dinámico, con capacidad técnica, financiera y operativa suficiente para atender las necesidades de contratación de las entidades estatales. La información consultada evidencia la existencia de 108 contratos adjudicados, la participación de 93 proveedores y un valor contratado cercano a $44.936

millones, lo que refleja una actividad contractual significativa y condiciones favorables de oferta dentro del mercado analizado.

Asimismo, la concentración de recursos en modalidades competitivas demuestra la existencia de múltiples actores con capacidad para participar en procesos de selección abiertos y concurridos. De igual forma, aunque no se evidencia una participación representativa de consorcios o uniones temporales, la contratación individual predominante muestra que los proveedores cuentan con la capacidad necesaria para ejecutar contratos de diferentes cuantías y complejidades.

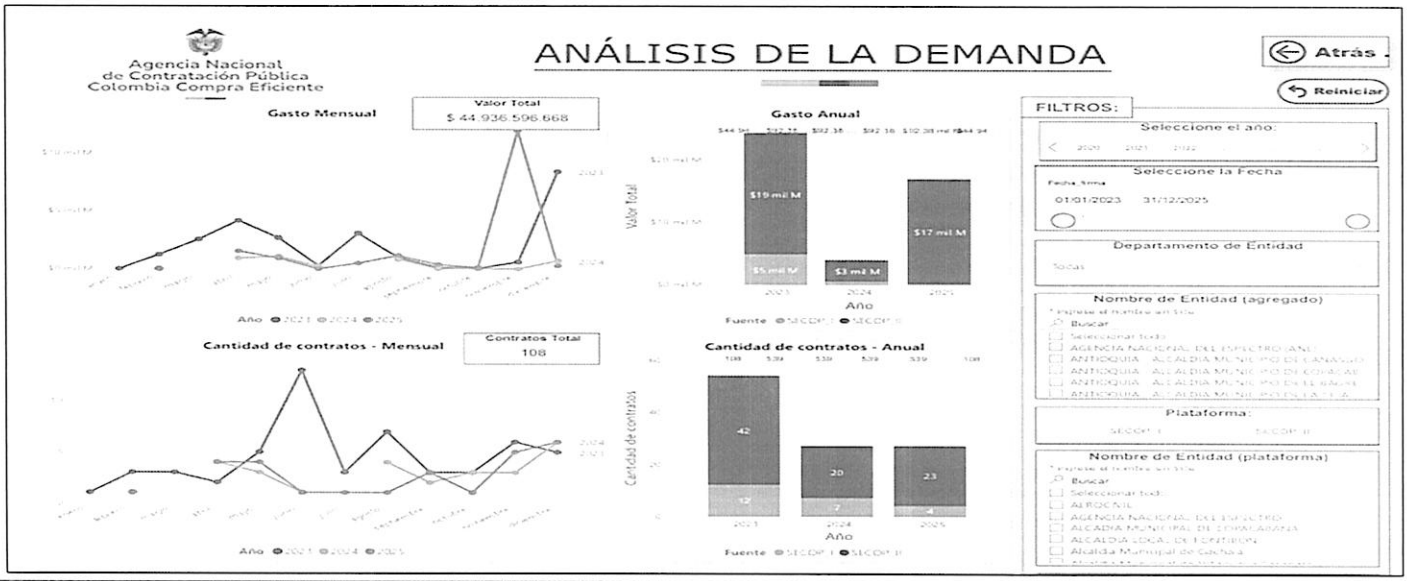
No obstante, es importante precisar que dicha pluralidad corresponde al mercado ampliado identificado mediante los códigos UNSPSC analizados y no al mercado relevante específico asociado al suministro de Placas de Identificación Policial con Chip RFID para la Policía Nacional. Respecto de este último, el estudio evidenció la inexistencia de pluralidad real de oferentes, debido a las condiciones técnicas, tecnológicas, jurídicas y comerciales que caracterizan el producto requerido, así como a las autorizaciones de fabricación y distribución verificadas durante el análisis.

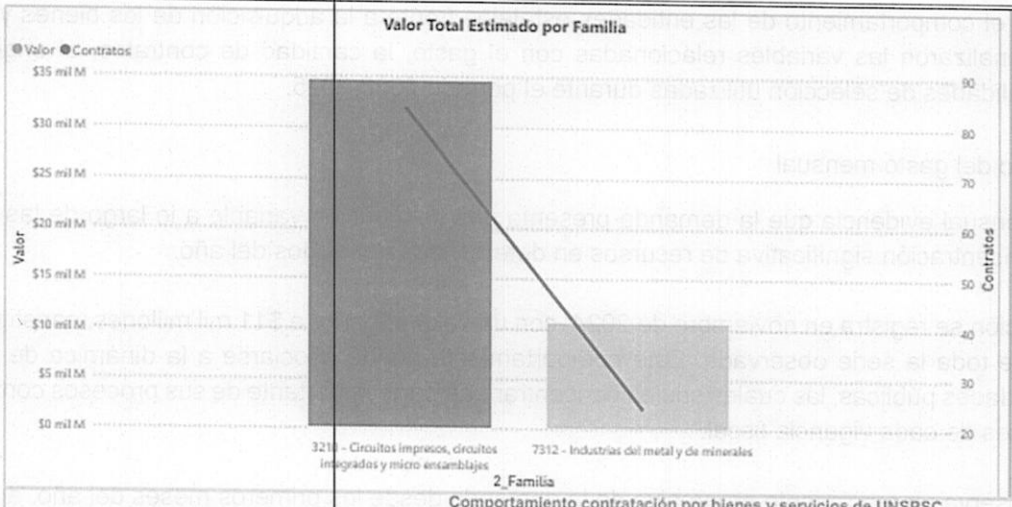
En consecuencia, aunque el sector en general presenta condiciones favorables de oferta y un número significativo de potenciales proveedores, dichas condiciones no se traducen en una pluralidad efectiva dentro del mercado relevante objeto del presente proceso contractual, circunstancia que sustenta la procedencia de la modalidad de contratación directa por ausencia de pluralidad de oferentes.

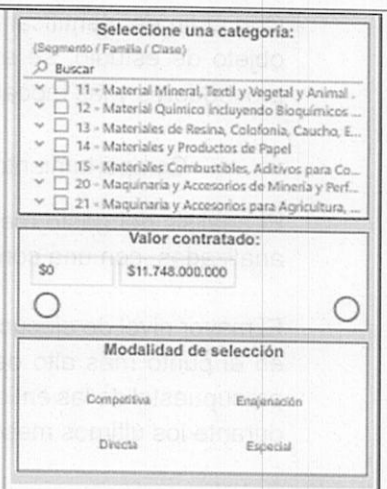
6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de establecer el comportamiento de la demanda asociada a la "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL CON CHIP RFID", se verificó en Colombia Compra Eficiente la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), como herramienta de análisis del comportamiento histórico de la contratación pública relacionada con los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, correspondientes a los códigos 32101500 y 73121500.

Como resultado de dicha consulta, se identificó que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 las entidades estatales adjudicaron ciento ocho (108) contratos por un valor de cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y seis millones quinientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos ($44.936.596.668), asociados a segmentos relacionados con soluciones tecnológicas de identificación, componentes de radiofrecuencia, dispositivos electrónicos y procesos de manufactura metálica.

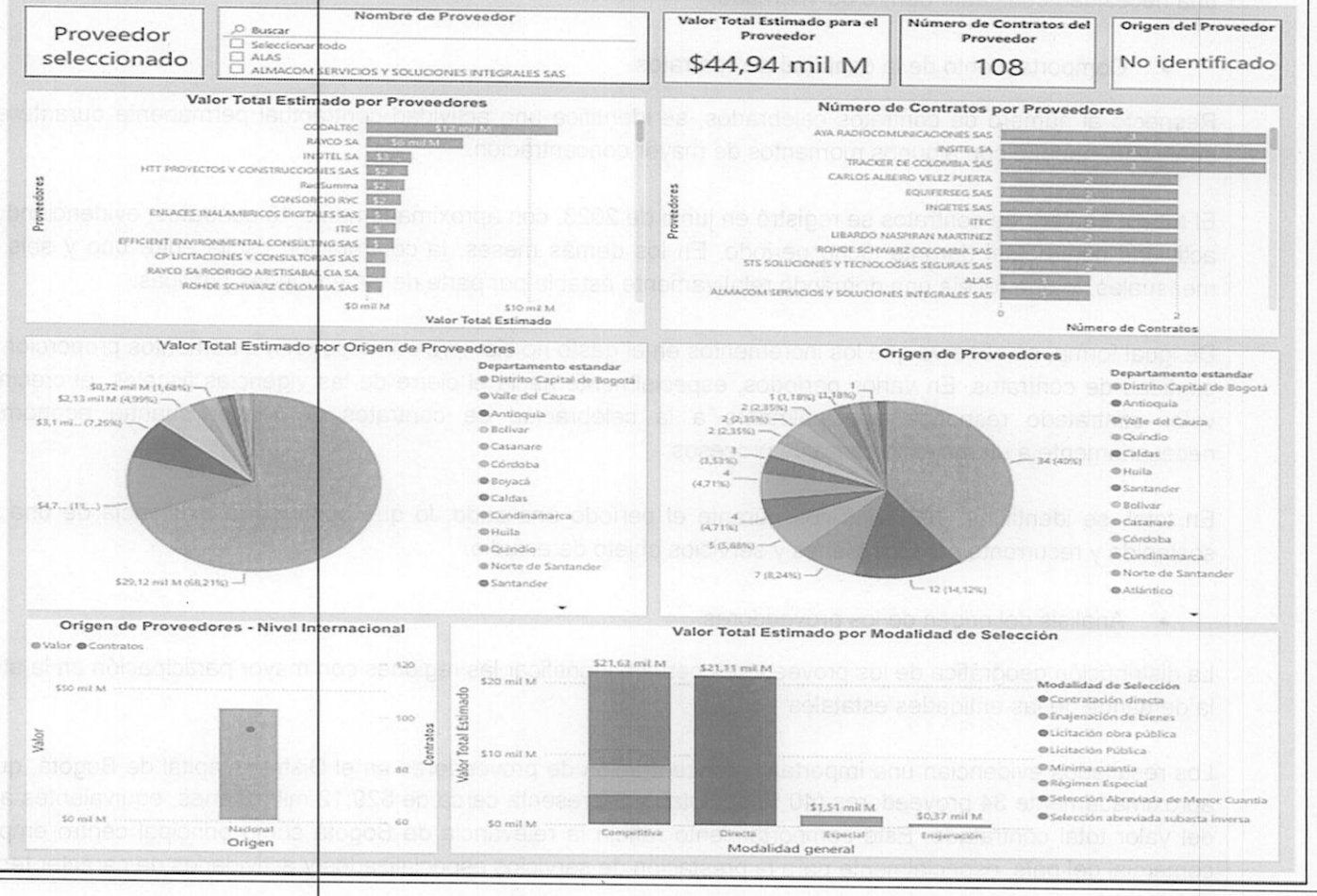






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
3210 - Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	45	$16.818.433.310	37,43%	18	$2.446.023.137	5,44%	21	$15.205.583.404	:
321015 - Conjuntos de circuitos y componentes de radiofrecuencia (RF)	45	$16.818.433.310	37,43%	18	$2.446.023.137	5,44%	21	$15.205.583.404	:
7312 - Industrias del metal y de minerales	9	$7.362.754.435	16,38%	9	$1.476.755.782	3,29%	6	$1.627.046.600	
731215 - Procesos de fundición y refinación y formado de metales	9	$7.362.754.435	16,38%	9	$1.476.755.782	3,29%	6	$1.627.046.600	
Total	54	$24.181.187.745	53,81%	27	$3.922.778.919	8,73%	27	$16.832.630.004	:



Con el fin de identificar el comportamiento de las entidades estatales frente a la adquisición de los bienes y servicios objeto de estudio, se analizaron las variables relacionadas con el gasto, la cantidad de contratos, el origen de los proveedores y las modalidades de selección utilizadas durante el período 2023-2025.

- Comportamiento del gasto mensual

El análisis del gasto mensual evidencia que la demanda presenta una distribución variable a lo largo de las vigencias analizadas, con una concentración significativa de recursos en determinados períodos del año.

El mayor nivel de ejecución se registra en noviembre de 2024, con un valor superior a $11 mil millones, constituyéndose en el punto más alto de toda la serie observada. Este comportamiento puede asociarse a la dinámica de ejecución presupuestal de las entidades públicas, las cuales suelen concentrar una parte importante de sus procesos contractuales durante los últimos meses de cada vigencia fiscal.

Para el año 2023 se observa un crecimiento progresivo de la demanda desde los primeros meses del año, alcanzando niveles representativos entre abril y mayo, seguido de una disminución temporal y un nuevo incremento hacia el mes de diciembre. Por su parte, durante 2024 el comportamiento se mantuvo relativamente estable durante gran parte del año, presentando un incremento significativo en el último trimestre. En cuanto a 2025, la ejecución registrada muestra una tendencia moderada y niveles inferiores a los observados en las vigencias anteriores.

En términos generales, la demanda acumulada alcanza aproximadamente $44.936 millones, lo que demuestra que las entidades estatales destinan recursos importantes para la adquisición de los bienes y servicios analizados, manteniendo una necesidad constante dentro del mercado.

- Comportamiento de la cantidad de contratos

Respecto al número de contratos celebrados, se identifica una actividad contractual permanente durante el período analizado, aunque con algunos momentos de mayor concentración.

El mayor número de contratos se registró en junio de 2023, con aproximadamente 13 contratos, evidenciando una alta actividad contractual durante dicho período. En los demás meses, la contratación oscila entre uno y seis contratos mensuales, lo que refleja una demanda relativamente estable por parte de las entidades públicas.

De igual forma, se observa que los incrementos en el gasto no siempre corresponden a aumentos proporcionales en la cantidad de contratos. En varios períodos, especialmente hacia el cierre de las vigencias fiscales, el crecimiento del valor contratado responde principalmente a la celebración de contratos de mayor cuantía económica y no necesariamente a un mayor número de procesos.

En total, se identifican 108 contratos durante el período analizado, lo que confirma la existencia de una demanda sostenida y recurrente para los bienes y servicios objeto de estudio.

- Análisis del origen de los proveedores

La distribución geográfica de los proveedores permite identificar las regiones con mayor participación en la atención de la demanda de las entidades estatales.

Los resultados evidencian una importante concentración de proveedores en el Distrito Capital de Bogotá, que agrupa aproximadamente 34 proveedores (40 % del total) y representa cerca de $29,12 mil millones, equivalentes al 68,21 % del valor total contratado. Este comportamiento refleja la relevancia de Bogotá como principal centro empresarial y comercial del país, especialmente para la prestación de servicios especializados y actividades de carácter tecnológico.

En segundo lugar, se encuentra el Valle del Cauca, con aproximadamente 12 proveedores (14,12 %) y una participación cercana a $4,7 mil millones del valor contratado. Asimismo, se identifican proveedores localizados en departamentos como Antioquia, Quindío, Caldas, Huila, Santander, Bolívar, Cundinamarca, Norte de Santander y Atlántico, entre otros, lo que evidencia una participación regional diversificada.

La distribución observada permite concluir que, aunque existe una concentración importante de la contratación en proveedores ubicados en Bogotá, el mercado dispone de una oferta proveniente de diferentes zonas del país, garantizando cobertura nacional y alternativas de suministro para las entidades públicas.

Adicionalmente, el análisis del origen de proveedores a nivel internacional evidencia que la totalidad de los contratos y del valor contratado corresponde a proveedores de origen nacional, sin participación de proveedores extranjeros en el período evaluado. Este resultado demuestra que el mercado nacional cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera suficiente para atender la totalidad de la demanda identificada.

- Análisis del valor total estimado por modalidad de selección

La distribución del valor contratado por modalidad de selección evidencia que la mayor parte de los recursos se ejecuta mediante mecanismos que promueven la participación de oferentes y la selección objetiva.

La modalidad Competitiva concentra el mayor valor contratado, alcanzando aproximadamente $21,63 mil millones, equivalentes a cerca del 48 % del valor total analizado. Dentro de esta categoría se encuentran mecanismos como Licitación Pública, Selección Abreviada, Selección Abreviada por Subasta Inversa, Concurso de Méritos y Mínima Cuantía, los cuales buscan fomentar la concurrencia de proveedores y la obtención de mejores condiciones para la administración pública.

La Contratación Directa representa el segundo mayor valor contratado, con aproximadamente $21,11 mil millones, correspondientes a cerca del 47 % del total analizado. Este comportamiento evidencia el uso frecuente de esta modalidad en aquellos casos expresamente permitidos por el marco normativo.

Por su parte, las modalidades Especial y Enajenación de Bienes registran participaciones significativamente menores, con valores aproximados de $1,51 mil millones y $0,37 mil millones, respectivamente, representando conjuntamente menos del 5 % del valor total contratado.

En general, la distribución de los recursos muestra un equilibrio entre los mecanismos competitivos y la contratación directa, con una ligera predominancia de los procesos orientados a garantizar la libre concurrencia de oferentes.

- Conclusión del análisis de la demanda

El análisis de la demanda evidencia que las entidades estatales mantienen una necesidad constante y sostenida de los bienes y servicios objeto de estudio, reflejada en una contratación acumulada cercana a $44.936 millones y en la celebración de 108 contratos durante el período evaluado.

Asimismo, se observa que la demanda presenta concentraciones de gasto hacia el cierre de las vigencias fiscales, especialmente durante 2024, lo que responde a las dinámicas habituales de ejecución presupuestal del sector público. De igual forma, la diferencia entre el crecimiento del gasto y la cantidad de contratos permite identificar la existencia de procesos de contratación de mayor cuantía económica en determinados períodos.

Desde la perspectiva territorial, la demanda es atendida principalmente por proveedores ubicados en Bogotá, aunque existe participación de empresas de diferentes regiones del país, lo que evidencia una oferta con cobertura nacional y

capacidad para responder a los requerimientos de las entidades públicas. Adicionalmente, la ausencia de proveedores internacionales confirma que el mercado nacional cuenta con las capacidades necesarias para satisfacer la totalidad de las necesidades identificadas.

Finalmente, la concentración de recursos en modalidades competitivas y de contratación directa demuestra la existencia de un mercado activo y consolidado, con suficientes proveedores para participar en los diferentes mecanismos de selección previstos por la normativa, garantizando condiciones favorables de competencia, disponibilidad y capacidad de atención para futuros procesos de contratación.

La demanda identificada corresponde a la reposición de placas dadas de baja y al abastecimiento requerido para garantizar la continuidad del sistema institucional de identificación policial, circunstancia que exige la adquisición de bienes compatibles con la infraestructura tecnológica actualmente implementada por la Policía Nacional.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

En cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, se realizó el análisis económico del presente proceso con el fin de establecer la razonabilidad del valor estimado de la contratación. Lo anterior, sin perjuicio de que el estudio del sector evidencie la existencia de condiciones de oferta restringida y la configuración de la causal de ausencia de pluralidad de oferentes, circunstancia que no exonera a la Entidad de verificar que el precio estimado corresponda a condiciones objetivas, razonables y verificables del mercado relevante.

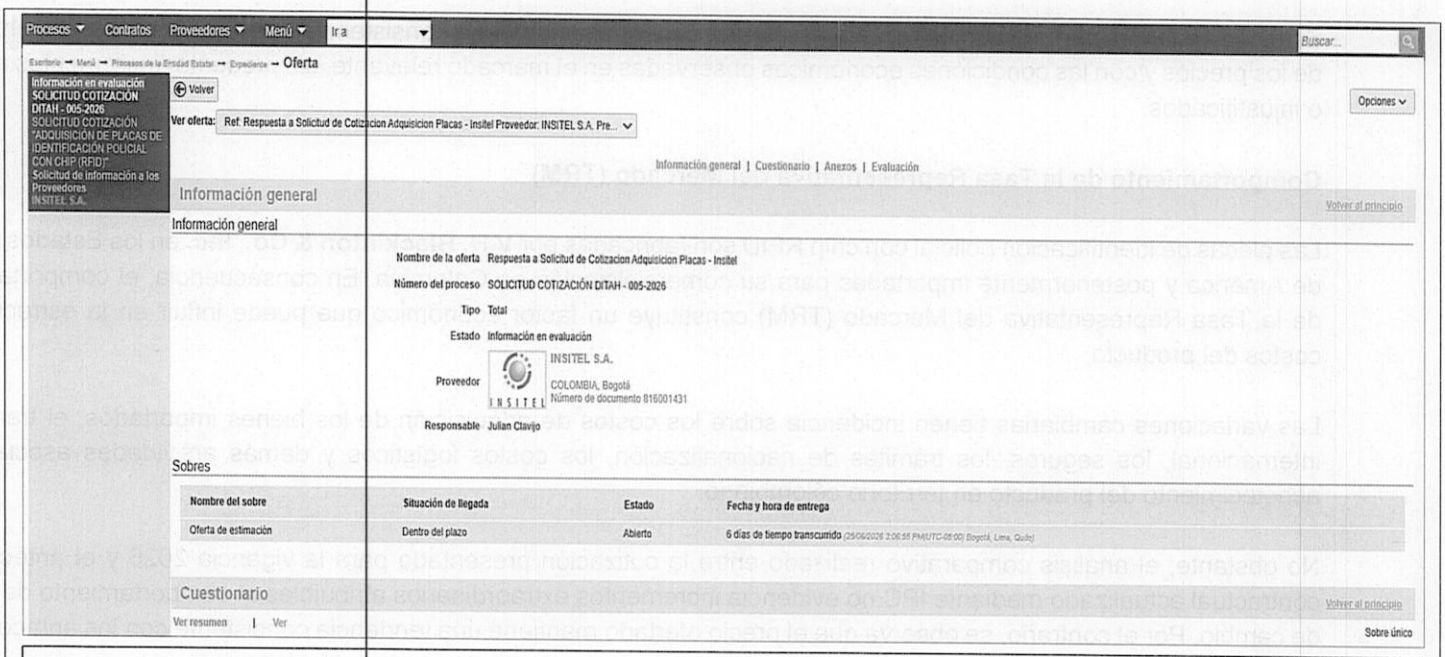
Con este propósito, la Policía Nacional adelantó un ejercicio de consulta del mercado mediante la publicación de la Solicitud de Cotización DITAH/GRIPO-005-2026 en la plataforma SECOP II, el día 23 de junio de 2026, bajo el identificador ID CO1.BDOS.10370682, con el objeto de conocer las condiciones económicas vigentes para el suministro de Placas de Identificación Policial con Chip RFID.

Como resultado de dicha gestión, se recibió la siguiente cotización:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (IVA incluido)	Valor Total (IVA incluido)
1	Placa de identificación policial con chip (RFID)	2.858	$381.000,00	$1.088.898.000

Con el fin de validar la razonabilidad del precio ofertado, se efectuó un análisis comparativo tomando como referencia el Contrato PN DILOF No. 06-2-10172-24, suscrito el 28 de mayo de 2024 entre la Policía Nacional e INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A. – INSITEL S.A., cuyo objeto correspondió igualmente a la adquisición de Placas de Identificación Policial con Chip RFID.

Ítem	Contrato de referencia	Valor unitario 2024	Valor actualizado IPC 2024 (5,20%)	Valor actualizado IPC 2025 (5,10%)
1	PN DILOF 06-2-10172-24	$345.092	$363.036,78	$381.551,66



INSITEL
INTEGRADORES DE SISTEMAS TELEMÁTICOS

Respuesta a solicitud de cotización Adquisición Placas

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Placa de identificación policial con chip (RFID)	2.858	$381.000	$1.088.898.000
			TOTAL	$1.088.898.000

****** ESTOS PRECIOS INCLUYEN IVA**

Análisis del IPC

Con el fin de verificar la razonabilidad económica del presupuesto oficial, se analizó el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE para las vigencias 2024 y 2025, utilizado como mecanismo de actualización del antecedente contractual identificado por la Entidad.

La actualización del valor histórico mediante las variaciones oficiales del IPC permite reflejar la evolución general de los costos asociados a la producción, comercialización, logística y distribución de bienes y servicios durante el período analizado. Como resultado de dicho ejercicio, el valor unitario registrado en el contrato de referencia fue actualizado hasta alcanzar un valor de **$381.551,66** para la vigencia 2026.

Al comparar este valor con la cotización presentada por INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A. – INSITEL S.A., equivalente a **$381.000,00** por unidad, IVA incluido, se evidencia que el precio ofertado se encuentra dentro de parámetros razonables y resulta incluso inferior al valor histórico actualizado en **$551,66** por unidad.

Esta circunstancia permite concluir que la propuesta económica mantiene consistencia con el comportamiento histórico de los precios y con las condiciones económicas observadas en el mercado relevante, sin presentar incrementos atípicos o injustificados.

Comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Las placas de identificación policial con chip RFID son fabricadas por **V.H. Blackinton & Co., Inc.** en los Estados Unidos de América y posteriormente importadas para su comercialización en Colombia. En consecuencia, el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye un factor económico que puede influir en la estructura de costos del producto.

Las variaciones cambiarias tienen incidencia sobre los costos de adquisición de los bienes importados, el transporte internacional, los seguros, los trámites de nacionalización, los costos logísticos y demás actividades asociadas al abastecimiento del producto en territorio colombiano.

No obstante, el análisis comparativo realizado entre la cotización presentada para la vigencia 2026 y el antecedente contractual actualizado mediante IPC no evidencia incrementos extraordinarios atribuibles al comportamiento de la tasa de cambio. Por el contrario, se observa que el precio ofertado mantiene una tendencia consistente con los antecedentes contractuales de la Entidad.

En consecuencia, aunque la TRM constituye una variable económica relevante dentro de la estructura de costos del bien, su comportamiento no afecta la razonabilidad del presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual.

Análisis comparativo de la cotización frente al antecedente contractual

Al comparar el valor unitario actualizado del contrato histórico (**$381.551,66**) con la cotización presentada por INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A. – INSITEL S.A. (**$381.000,00**), se observa que el precio ofertado es inferior al valor histórico actualizado.

Esta situación evidencia que la propuesta económica guarda correspondencia con el comportamiento histórico de los precios, incorpora adecuadamente las variaciones inflacionarias certificadas oficialmente y mantiene condiciones económicas favorables para la Entidad.

Adicionalmente, el análisis realizado guarda correspondencia con las conclusiones del presente estudio del sector, según las cuales el mercado relevante presenta condiciones de oferta restringida derivadas de la especialización técnica del bien, la existencia de autorizaciones específicas del fabricante, la distribución exclusiva para el territorio colombiano y la necesidad de garantizar la continuidad, trazabilidad e interoperabilidad del sistema institucional de identificación implementado por la Policía Nacional.

Se precisa igualmente que el contrato histórico utilizado como referencia corresponde al antecedente más cercano identificado por la Entidad para un bien con características técnicas equivalentes, razón por la cual constituye un referente válido para el análisis de razonabilidad económica. No obstante, el valor estimado no se determina exclusivamente a partir de dicho antecedente, sino que se complementa con la información obtenida mediante la consulta de mercado realizada en SECOP II y con las condiciones particulares del mercado relevante identificadas durante el presente estudio.

Conclusión del análisis de precios

La validación del precio no se fundamenta exclusivamente en la existencia de una única cotización, sino en la verificación objetiva de su coherencia frente a antecedentes contractuales comparables, indicadores económicos oficiales, la consulta de mercado realizada a través de SECOP II y las condiciones particulares del mercado relevante identificadas en el presente estudio.

En consecuencia, se cuenta con elementos técnicos y económicos suficientes para concluir que el valor ofertado refleja adecuadamente las condiciones del mercado relevante y resulta razonable, proporcional y consistente con el comportamiento histórico de los precios para este tipo de bienes especializados.

Por lo anterior, se considera procedente adoptar como referencia económica del presente proceso contractual la cotización presentada por INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A. – INSITEL S.A., por cuanto su valor se encuentra debidamente soportado, guarda correspondencia con los antecedentes contractuales de la Entidad, se ajusta a la actualización realizada mediante indicadores oficiales y satisface los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que orientan la gestión contractual.

En conclusión, la razonabilidad del presupuesto oficial no se sustenta exclusivamente en la cotización presentada por el proveedor autorizado, sino en la convergencia de diferentes elementos objetivos de análisis, entre ellos los antecedentes contractuales de la Policía Nacional, la actualización de precios mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el análisis del comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), la consulta de mercado realizada a través de SECOP II y las condiciones particulares del mercado relevante identificadas en el presente estudio del sector, garantizando así la adecuada estructuración económica del proceso contractual y el uso eficiente de los recursos públicos.

8. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL ($1.088.898.000), incluido IVA, discriminado de la siguiente manera:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS A-02-02-02-008-008	DITAH 000H	ADQUISICIÓN DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL CON CHIP (RFID)	10	2.858	$381.000,00	$1.088.898.000
						VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	$1.088.898.000

NOTA 1: Mediante comunicación oficial No. GS-2026-004224-DILOF del 03 de febrero de 2026, el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera conceptuó que las placas de identificación policial con chip RFID se encuentran gravadas con el Impuesto sobre las Ventas (IVA) a la tarifa general del diecinueve por ciento (19%), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 420 del Estatuto Tributario, al tratarse de bienes corporales muebles, y teniendo en cuenta que no existe una exclusión o exención expresa aplicable al objeto contractual en los términos del artículo 477 del mismo estatuto.

En dicho concepto se indicó, entre otros aspectos, que las placas de identificación policial con chip, aun cuando estén destinadas al uso institucional de la Policía Nacional e incorporen un componente electrónico, no se encuentran expresamente calificadas por la ley como bienes exentos del impuesto sobre las ventas, ni como material de guerra, material reservado o equipos de defensa o comunicaciones en los términos del artículo 477 del Estatuto Tributario.

En consecuencia, la adquisición de las Placas de Identificación Policial con Chip RFID se encuentra gravada con IVA a la tarifa general del 19%, razón por la cual el valor estimado del presente proceso se estructura incluyendo dicho impuesto.

9. RIESGOS DEL MERCADO

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se anexa la matriz de riesgos.

10. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Del análisis integral realizado sobre las condiciones del mercado, la oferta, la demanda, los antecedentes contractuales y la documentación técnica, jurídica y comercial recopilada durante la etapa de planeación, se concluye que el mercado relevante asociado a la adquisición de Placas de Identificación Policial con Chip RFID presenta un alto grado de especialización técnica, debido a que el bien requerido incorpora procesos de manufactura especializada, componentes electrónicos de identificación por radiofrecuencia, mecanismos de seguridad visual y tecnológica, materiales específicos, procedimientos de fabricación autorizados y condiciones de interoperabilidad que deben ajustarse a las especificaciones institucionales definidas por la Policía Nacional.

El análisis efectuado permitió establecer que, aunque existe pluralidad de proveedores en el mercado general de tecnologías RFID, dispositivos electrónicos, manufactura metálica y soluciones de identificación, dicha pluralidad no se traduce en una oferta efectiva dentro del mercado relevante objeto del presente proceso contractual. En efecto, no se identificaron otros agentes económicos que acreditaran simultáneamente las condiciones técnicas, jurídicas, tecnológicas y comerciales necesarias para suministrar las Placas de Identificación Policial con Chip RFID bajo las especificaciones institucionales exigidas por la Policía Nacional.

La documentación analizada permitió verificar que V.H. Blackinton & Co., Inc. es el fabricante de las placas actualmente utilizadas por la Institución y que INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A. – INSITEL S.A. actúa como distribuidor autorizado para Colombia, conforme a las certificaciones, acuerdos de distribución y demás soportes obrantes en el expediente. Estas condiciones comprenden la comercialización de las placas, la atención de garantías y el soporte técnico asociado al producto, aspectos determinantes para garantizar la autenticidad, trazabilidad, interoperabilidad y continuidad del sistema institucional de identificación policial.

Igualmente, se estableció que las especificaciones técnicas institucionales exigen la utilización de componentes originales, tecnologías de seguridad especializadas, procedimientos autorizados de fabricación, control de calidad y verificación funcional, así como la conservación de las características físicas, electrónicas, visuales y de seguridad del producto. Tales requisitos resultan indispensables para garantizar la compatibilidad con la infraestructura tecnológica actualmente implementada por la Policía Nacional y asegurar la continuidad operativa del sistema institucional de identificación.

Los análisis de oferta y de condiciones del mercado, soportados en la consulta realizada mediante SECOP II, la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), los antecedentes contractuales de la Entidad, las certificaciones aportadas por el fabricante y su distribuidor autorizado, así como los acuerdos tecnológicos examinados, evidenciaron que la ausencia de pluralidad de oferentes no se deriva exclusivamente de la consulta de mercado, sino de la verificación objetiva de las condiciones particulares que caracterizan el mercado relevante.

Por su parte, el análisis de la demanda determinó que la necesidad institucional obedece al sostenimiento y continuidad del sistema de identificación policial con tecnología RFID, mediante la reposición de placas dadas de baja y el abastecimiento requerido para atender necesidades operacionales y administrativas de la Policía Nacional. En consecuencia, se configura una demanda especializada que exige la adquisición de bienes nuevos y plenamente compatibles con las especificaciones técnicas, funcionales, electrónicas y de seguridad actualmente implementadas por la Institución.

Desde la perspectiva económica, se verificó la razonabilidad del presupuesto oficial mediante la comparación de la cotización obtenida en la consulta de mercado con antecedentes contractuales comparables de la Policía Nacional y la actualización de precios utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE. Como resultado,

se evidenció que el valor estimado mantiene coherencia con el comportamiento histórico de los precios y con las condiciones económicas observadas en el mercado relevante.

Finalmente, se concluye que las condiciones que limitan la concurrencia de oferentes no obedecen a restricciones artificiales, preferencias subjetivas o exigencias discrecionales impuestas por la Policía Nacional. Por el contrario, corresponden a circunstancias objetivas verificadas durante el estudio del sector, derivadas de la estructura del mercado, de la existencia de tecnologías especializadas incorporadas al producto, de las autorizaciones vigentes de fabricación y distribución, de la necesidad de garantizar la interoperabilidad con el sistema institucional existente y de los requerimientos de autenticidad, trazabilidad y seguridad indispensables para el cumplimiento de la misión institucional.

En consecuencia, la ausencia de pluralidad de oferentes constituye una condición propia del mercado relevante y no una restricción generada por la Entidad. Por tanto, con fundamento en la evaluación integral de los elementos técnicos, jurídicos, tecnológicos, comerciales y económicos analizados, se concluye que para la fecha de elaboración del presente estudio únicamente INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A. – INSITEL S.A., en su calidad de distribuidor autorizado de V.H. Blackinton & Co., Inc. para el territorio colombiano, acreditó integralmente las condiciones requeridas para suministrar las Placas de Identificación Policial con Chip RFID conforme a las especificaciones institucionales definidas por la Policía Nacional. En consecuencia, se encuentran acreditados los presupuestos que sustentan la procedencia de la modalidad de contratación directa por ausencia de pluralidad de oferentes, de conformidad con el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

Elaborado por:	**Revisado por:**
IT. FABIAN ANDRES TRUJILLO CAMACHO Estructurador Estudio Previo	**CT. JORGE HERNANDO SOTELO SÁNCHEZ** Jefe Grupo Identificación Policial
Revisado por:	**Aprobado por:**
IT. MARISOL BELTRÁN LEYDA Analista Precontractual	**ST. JUAN DAVID PIMIENTA GARCIA** Analista del Sector y del Mercado